



Comisión de Recursos Hidráulicos
Presidencia

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de marzo del 2013
CRH/DGGR/182/13

Acuse

~~DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIERYA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E~~

Me permito solicitar su invaluable apoyo para que gire sus instrucciones a quien corresponda y se registre en el Orden del Día martes 23 de abril del año en curso, el Dictamen a la **Proposición con Punto de Acuerdo en Sentido Positivo, por el que se Exhorta al Ejecutivo Federal, a Regularizar el Aprovechamiento de Agua, a Través de la Autorización de Concesiones de Pozos con Títulos Vencidos Localizados en el Estado de Chihuahua.**

Es importante señalar, que el Pleno de esta Comisión modificó dicho dictamen en su encabezado para quedar como sigue:

Dictamen en Sentido Positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que se Regularicen las Concesiones de Pozos con Títulos Vencidos en el País, Otorgándoles las Facilidades para Adquirir Nuevas Concesiones y Asignaciones.

Dicha modificación sea la indicada para publicarse en Gaceta Parlamentaria. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA**

Vertical stamps and markings on the right side of the document, including a circular stamp and the number 000000.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal, regularice el aprovechamiento de agua, a través de la autorización de concesiones de pozos con títulos vencidos localizados en el Estado de Chihuahua.

Esta Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 1 y 3, 45 numeral 6, incisos e), f) y g), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157 numeral I, fracción I; 158, numeral I fracción IV y 167 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con los siguientes:



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

I. ANTECEDENTES

El día 5 de febrero de 2013, la Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, numeral 2, fracción I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, regularice el aprovechamiento de agua, a través de la autorización de concesiones de pozos con títulos vencidos localizados en el Estado de Chihuahua.

2. Con fecha 14 de febrero de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó con el Oficio No.: D.G.P.L. 62-II-7-414, Expediente Número 1265, la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Con fecha 4 de abril del año 2013, la Junta Directiva de esta Comisión se reunió y dentro de los asuntos del orden del día se abordó el análisis de la proposición con punto de acuerdo en mención.

Recibido el asunto, quienes integramos esta Comisión, procedimos al estudio del siguiente:



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

En la proposición con punto de acuerdo primeramente hace alusión al artículo 27, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con respecto a que las aguas comprendidas en el territorio nacional, originariamente son propiedad de la Nación, la cual tiene el derecho de transmitirla a particulares, pudiendo obtener concesiones de explotación, lo anterior en relación al artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, en cuanto a que de conformidad con el carácter público del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación otorgada por el Ejecutivo Federal...". Asimismo, la Ley de Aguas Nacionales, en su artículo 14 Bis 5, fracción VII, establece como uno de los principios que sustentan la política hídrica nacional, que el Ejecutivo Federal asegure que las concesiones y asignaciones de agua sean con base en la disponibilidad efectiva del recurso en las regiones hidrológicas y cuencas que correspondan. De la misma manera, la citada ley, en su artículo 24, establece plazos para el término de la concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, además de disposiciones para la prórroga de las mismas, destacando que la falta de solicitud correspondiente, significará la renuncia al derecho de solicitar prórroga.

Por lo que se menciona que al respecto es importante señalar que esta disposición fue establecida a partir la de reforma a la Ley de Aguas Nacionales en 2004, y que posterior a la misma, ha sido objeto de desconocimiento o confusión por parte de numerosos usuarios del recurso hídrico de distintas entidades de la



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

república, que al perder su derecho a la prórroga, sufren igualmente de pérdidas en sus actividades productivas agrícolas, energéticas, acuícolas, entre otras.

Se señala que el estado de Chihuahua no es la excepción y de igual forma se ha presentado esta problemática respecto al aprovechamiento del agua proveniente de pozos que demandan acciones urgentes por parte de las autoridades del agua y sobre todo del titular del Ejecutivo Federal, al verse estas últimas limitadas para actuar dado que se tienen que ceñir a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales.

Derivado de lo anterior, es importante regularizar esta situación si tomamos en cuenta, por un lado, que en la entidad se ha dado la extracción ilegal de los acuíferos que perjudican a la población al no hacerse un uso eficiente del recurso hídrico conforme lo mandata la ley. Dando lugar a conflictos sociales entre los habitantes de la entidad.

Finalmente refieren que al estar en una situación de irregularidad o de falta de certeza jurídica, se expone a productores a no poder acceder a diversos apoyos gubernamentales a través del cumplimiento de requisitos de programas presupuestarios tales como Procampo, tarifa eléctrica preferencial, y otros

Con base en lo anterior, la Diputada propone:

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que mediante los instrumentos jurídicos pertinentes y las acciones necesarias para ello



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

a través de la Conagua, se regularicen la concesiones de pozos con títulos vencidos localizados en el estado de Chihuahua, otorgándoles nuevas concesiones y asignaciones a fin de que se haga un uso eficiente del recurso hídrico conforme a la ley en la materia y a la regulación establecida según los títulos de concesión, asignación y permisos de aguas nacionales.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que dé una resolución a concesiones de pozos con títulos vencidos del estado de Chihuahua dentro de un plazo no mayor a noventa días hábiles una vez aprobada la presente proposición.

Después del análisis del contenido de las dos Proposiciones con Punto de Acuerdo, quienes integramos la Comisión de Recursos Hidráulicos, exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

En el caso particular que estudia esta Comisión, es consciente del problema que expone la diputada proponente, pues si bien es cierto que las diversas disposiciones legales aplicables en la materia y al caso en particular con respecto de la autorización de concesiones o asignaciones para la explotación, uso o aprovechamiento de Aguas Nacionales, establecen los lineamientos, para su



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

regulación, también lo es que al margen existen diversas problemáticas sociales que deben ser atendidas a la mayor brevedad posible.

En la medida en la que los títulos de concesiones de los pozos sean regulados, se motiva la generación de un sistema integral de abastecimiento del vital líquido, primeramente al margen de la estructura jurídica, y posteriormente por los impactos sociales. Entre ellos se destaca, más no siendo el único, el evidente aumento de la productividad en la población; así también en el desarrollo industrial permite elevar el nivel de vida de las comunidades; así como el hecho de que ocasiona indirectamente la disminución de enfermedades.

Ahora bien, la extracción ilegal de los acuíferos, deriva no solamente en una de las principales causas de contaminación de los pozos, sino que el abastecimiento del agua resulta carente de medidas de salubridad y mantenimiento que deben ejecutarse, pues al explotarse clandestinamente éstas no son consideradas por el mal uso, repercutiendo así en perjuicio de la sociedad. Debe de tomarse en consideración también, que entre los beneficios de la legal extracción y abastecimiento de agua, se disminuye exponencialmente la citada explotación clandestina y con ello, los efectos que la misma produce; asimismo al existir certeza jurídica, los productores entonces tienen la facultad de acceder a determinados programas gubernamentales, que de igual manera mejoran la economía social, lo anterior por tratarse en su mayoría de grupos vulnerables.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Esta Comisión es conocedora que las concesiones han presentado un problema no sólo en Chihuahua, si no, en diversas entidades federativas.

En Chihuahua el Director de Conagua, Sergio Cano Fonseca inició un proceso donde serán clausurados todos aquellos pozos agrícolas de la entidad que se encuentren operando de forma ilegal, pues al no poseer la concesión del pozo se contribuye a la sobreexplotación de los mantos acuíferos, afectando a aquellos chihuahuenses que operan en forma.

Tenemos conocimiento que la actuación que se está llevando a cabo por parte de la Comisión Nacional del Agua de clausurar algunos pozos agrícolas se debe a la preocupación que existe entre los usuarios de agua agrícola de distintos puntos del estado de Chihuahua, hay pozos que se encuentran operando sin título de concesión. Se ha dialogado con los usuarios, para que exista un entendimiento tanto por parte de los usuarios como de las demás autoridades, que han propiciado que existan estos pozos ilegales, pues tienen toda una infraestructura que les permite funcionar como tal.

En el ánimo de sensibilidad política esta Comisión propone modificar la petición de la diputada proponente, para que la Comisión Nacional del Agua nos informe sobre las resoluciones a concesiones de pozos con títulos vencidos no sólo para Chihuahua sino a nivel federal de todos los estados.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Por lo anterior, la Comisión de Recursos Hidráulicos somete a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que se regularicen la concesiones de pozos con títulos vencidos en el país, otorgándoles las facilidades para adquirir nuevas concesiones y asignaciones a fin de que se haga un uso eficiente del recurso hídrico conforme a la ley en la materia y a la regulación establecida según los títulos de concesión, asignación y permisos de aguas nacionales.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que informe el estado que guardan las concesiones vencidas, vigentes y próximas a vencer en las entidades federativas y brinde una propuesta para resolver la regularización de las concesiones de pozos con títulos vencidos dentro de un plazo no mayor a noventa días hábiles.

Palacio Legislativo de San Lázaro a nueve días del mes de abril del año dos mil trece.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

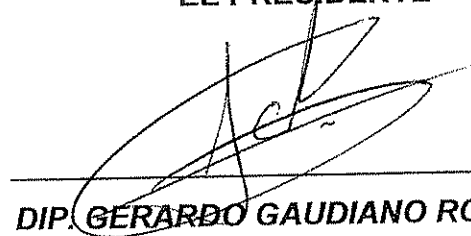
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

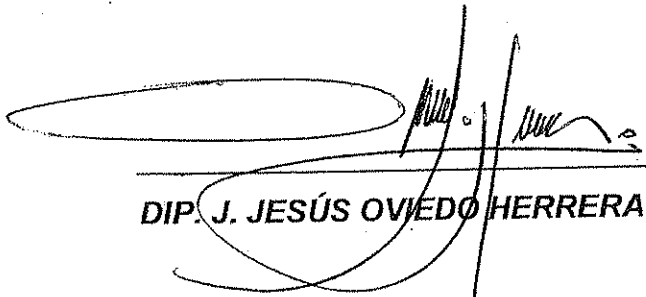
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

EL PRESIDENTE


DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA

SECRETARIOS


DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA


DIP. ANTONIO GARCÍA CONEJO


DIP. ENRIQUE CARDENAS DEL
AVELLANO


DIP. FAUSTINO FÉLIX CHAVEZ



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.


DIP. BLAS RAMÓN RUBIO LARA


DIP. JORGE TERÁN JUÁREZ


DIP. MÁXIMO OTHÓN ZAYAS


DIP. ENRIQUE AUBRY DE CASTRO
PALOMINO


DIP. MARCO ANTONIO CALZADA ARROYO


DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

INTEGRANTES

DIP. LANDY MARGARITA BERZUNZA

NOVELO

DIP. CLAUDIA ELIZABETH

BOJÓRQUEZ JAVIER

DIP. BENJAMÍN CASTILLO VALDÉZ


DIP. SERGIO AUGUSTO CHAN

LUGO



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

J.F.
p.A. Juan Cabrera Reyes
DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES
DE LA FUENTE

[Signature]
DIP. JOSÉ ROBÉN ESCAJEDA
JIMÉNEZ

[Signature]
DIP. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ

[Signature]
DIP. JOSÉ ANTONIO LEÓN
MENDIVIL

[Signature]
DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR
VÁSQUEZ

[Signature]
DIP. ABRAHAM MONTES
ALVARADO

[Signature]
DIP. MARTHA LUCÍA MICHER
CAMARENA

[Signature]
DIP. LUIS OLVERA CORREA



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A REGULARIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA, A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES DE POZOS CON TÍTULOS VENCIDOS LOCALIZADOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

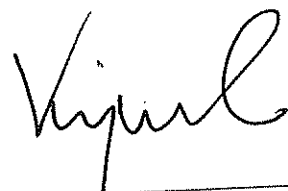

DIP. GERARDO PEÑA AVILÉS


DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO
HERRERA


DIP. JUAN MANUEL ROCHA PIEDRA


DIP. BÁRBARA GABRIELA ROMO
FONSECA


DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA


DIP. MIGUEL ALFONSO VILDOSOLA
LACARRA